CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA26267450
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626745064486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA.
Nit: 901428666 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03307520
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	10 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 80 No. 12 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	mdalarma.seguridad@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3208567552
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 80 No. 12 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@mdasecurity.net
Teléfono para notificación 1:	3208567552
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA26267450
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626745064486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1215 del 10 de septiembre de 2020 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2020, con el No. 02633302 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA..

Que mediante Escritura Pública Aclaratoria No. 1700 de la Notaría 08 de Bogotá D.C., del 23 de octubre de 2020, inscrita el 9 de Noviembre de 2020 bajo el No. 02633302 del libro IX, se aclaró la Escritura Pública de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de septiembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades y negocios: la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, lo cual comprende la protección a bienes muebles e inmuebles, a personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado, desarrollado a través de las modalidades de vigilancia fija, sin armas, y con medio tecnológico, previamente autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Para el cumplimiento de su objeto, social principal la sociedad podrá: A) Comprar artículos, productos, e insumos relacionados directamente con el objeto social. B) Adquirir bienes muebles e inmuebles para el funcionamiento administrativo y operativo de la sociedad; C) Establecer agencias y sucursales en cualquier ciudad del país previa autorización de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada; D) Participar en licitaciones y concursos con entidades públicas o privadas o en contrataciones directas. G) Celebrar o ejecutar los contratos, actos y operaciones que guarden estricta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA26267450
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626745064486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

relación con el objeto social. Parágrafo. Prohíbase a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros, de sus socios, y prestar caución con los bienes sociales para obligaciones distintas a aquellas propias de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 439.000.000,00 dividido en 439,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Potes Victoria Olga Lucia	C.C. 000000031196390
No. de cuotas: 44,00	valor: $44.000.000,00
Gallego Cruz Alvaro	C.C. 000000019385589
No. de cuotas: 351,00	valor: $351.000.000,00
Gallego Potes Carlos Enrique	C.C. 000001010093134
No. de cuotas: 44,00	valor: $44.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 439,00	valor: $439.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estará a cargo de un gerente, quien tendrá un suplente, que lo remplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con las mismas facultades y atribuciones de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente: a) Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos, in límite de cuantía. b) Desarrollar las políticas generales ordenadas por la Junta de bocios para asegurar la máxima productividad en el ejercicio anual. c) Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. d) Custodiar los bienes sociales, e) Informar cada seis (6) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y por ejecutar. f) Asegurar el buen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA26267450
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626745064486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desempeño administrativo de la sociedad para garantizar, en lo posible, la máxima eficiencia en su funcionamiento. g) Previa autorización de la Junta de Socios enajenar os bienes muebles o inmuebles de la sociedad, dar en prenda los primeros o en garantía real los segundos, para respaldar obligaciones de la sociedad. h) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y conferir poderes de representación cuando fuere el caso. Esta facultad incluye la autorización para transigir, conciliar y comprometer a la sociedad dentro del giro normal de los negocios. i) Celebrar los contratos necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto social. j) Firmar letras? cheques, pagarés o cualquier otro documento, así como negociar con ellos. k) Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración y obligaciones por medio de contratos debidamente legalizados. l) Presentar anualmente a la Junta de Socios, el Balance General de las operaciones y el Estado de Pérdidas y Ganancias. m) Todas las demás que expresamente no estén asignadas a otros funcionarios por estos estatutos o la Junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 1215 del 10 de septiembre de 2020, de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2020 con el No. 02633302 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gallego Cruz Alvaro	C.C. No. 000000019385589
Suplente Del Gerente	Potes Victoria Olga Lucia	C.C. No. 000000031196390

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8020
Actividad secundaria Código CIIU: 6190
Otras actividades Código CIIU: 4652

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 680.564.909
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA26267450
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626745064486

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de noviembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

